

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

8473 Orden CLT/353/2026, de 8 de abril, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre varios lotes de monedas, subastados por la sala Áureo y Calicó, en Barcelona.

A propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, formulada el día 13 de marzo de 2026, con el informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la reunión del pleno, celebrada el 17 de febrero de 2026, y en aplicación del artículo 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y de los artículos 40 y 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero de desarrollo parcial de dicha Ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada en la sala Áureo y Calicó, en Barcelona, el día 12 de marzo de 2026, con los números y referencias siguientes:

lote 1006.–(66 d.C.). Nerón. Sestercio. (Spink 1957 var) (Co. 88) (RIC. 508). Anv.: IMP. NERO CAESAR AVG. PONT. MAX. TR. POT. P. P. Su cabeza laureada a izquierda, debajo globo. Rev.: DECVRSIO S. C. Nerón galopando con lanza, junto a él jinete con insignia militar. Pátina verde. 27,88 g. EBC/EBC-

lote 1016.–(118 d.C.). Trajano y Plotina. Áureo. (Spink 3881) (Co. 1) (RIC. 29) (Calicó 1141). Anv.: DIVO TRAIANO PARTH. AVG. PATRI. Busto laureado y drapeado de Trajano. Rev.: PLOTINAE AVG. Busto diademado y drapeado de Plotina. Perforación hábilmente reparada. Muy rara. 7,03 g. (MBC+).

lote 1020.–(142 d.C.). Faustina madre. Áureo. (Spink 4567) (Co. 316) (RIC. 406A) (Calicó 1740). Anv.: DIVA AVG. FAVSTINA. Su busto drapeado. Rev.: Templo hexástilo ornado de figuras. Pequeñas incisiones. 6,25 g. (MBC+).

lote 1024.–(193 d.C.). Pertinax. Sestercio. (Spink 6056) (Co. 58) (RIC: 24). Anv.: IMP. CAES. P. HELV. PERTINAX AVG. Su cabeza laureada. Rev.: VOT. DECEN. TR. P. COS II S. C. Pertinax en pie a izquierda, sacrificando con pátera sobre un altar. Muy rara. 26,34 g. MBC.

lote 1029.–Recaredo I (586-601). Emerita (Mérida). Triente. (CNV. 105) (R.Pliego 114f). Anv.: BRECC (REDVS REF. Rev.: BEMERIT (VICTOR. Arañazo en reverso. 1,45 g. (MBC/MBC+).

Lote 1030.–Sisebuto (612-621). Emérita (Mérida). Triente. (CNV.258.10) (R.Pliego 285c). Anv.: @SISEBVTVS REX. Rev.: @EMERITA PIVS°. 1,47 g. EBC-.

Segundo.

Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de veintiún mil seiscientos euros (21.600 €), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.

Que dichas obras se depositen y asignen al Museo Nacional de Arte Romano, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario de patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 8 de abril de 2026.–El Ministro de Cultura, P. D. (CLT/1527/2025, de 23 de diciembre), el Secretario de Estado de Cultura, Jordi Martí Grau.